



**ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL  
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**24-05-2018**

En Mislata, siendo las 14:00 horas del día 24-05-2018, se reúne en las dependencias de este Ayuntamiento la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día, más un punto incorporado por urgencia:

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 19-04-2018.
- 2.- Dar cuenta de las facturas pagadas del mes de abril de 2018.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora.  
D. José Luis García García.  
D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno.  
D<sup>a</sup>. Ana María Julián Ruiz.  
D. Joaquín Moreno Porcal.  
D<sup>a</sup>. María Carmen Tarín Darrocha.  
D<sup>a</sup>. Dolores Hortelano Ramón.  
D. Alejandro Martínez Montoro.  
D. Antonio Sanchis Navarro.  
D. Javier Gil Marín.  
D. José María González Murgui.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sonia Noguero Rodríguez, y D. José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

Con carácter previo al inicio de la sesión, la Presidenta, por una parte, hace entrega al representante del Grupo Compromís de la documentación que ese grupo requirió por escrito presentado por registro de entrada con número 8154/2018, y por otra, en respuesta al escrito presentado por registro de entrada 10744/2018 por el Grupo Popular, señala que el plan presupuestario a medio plazo se registró en la plataforma del Ministerio el 15-03-2018 y que también se han registrado en esa plataforma, trimestralmente, los periodos medios de pago.



**La Presidenta da lectura al primer punto a tratar**, esto es, la aprobación del acta de la Comisión de fecha 19-04-2018.

Sometida a consideración de los Grupos, es aprobada por unanimidad.

**La Presidenta propone por urgencia**, dictaminarla aprobación de la propuesta de adecuación de préstamo con la entidad BBVA al principio de prudencia financiera y sustitución de operación preexistente.

La Presidenta expone los motivos de pasar el punto por urgencia y el contenido del punto, señalando que el expediente lo ha preparado el Tesorero y supone un importante ahorro para el Ayuntamiento.

Todos los Grupos se manifiestan conformes en la urgencia y a favor de la propuesta.

En este momento la Presidenta somete la urgencia del punto a votación, la cual es admitida, por el siguiente resultado:

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

A continuación, y ya realizada la deliberación, la Presidenta somete la propuesta a votación:

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

**La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar**, esto es, dar cuenta de las facturas pagadas del mes de abril de 2018.

El Sr. Gil y el Sr. Martínez dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

**La Presidenta da lectura al último punto, ordinario, a tratar**, esto es, ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Gil, quien dice que quiere copia de la factura por la que se ha pagado el tríplico de las "jornadas senior".

La Presidenta le indica que eso lo tiene que pedir en la Comisión de Cultura.



Toma la palabra el Sr. Martínez, que señala que en el listado de facturas que se ha entregado para esta sesión, hay una en la que se indica que procede del reconocimiento extrajudicial de 2017, y pregunta cómo se está pagando ahora.

La Presidenta le responde que es el pago material del reconocimiento que se llevó a Pleno.

El Sr. Martínez indica que hay un Decreto de la Alcaldía, el número 839/2018, por el que se aprueba el expediente número 01/2018 de transferencia de créditos para el inicio del expediente de contratación 18/O/01 de remodelación de los campos de fútbol ubicados en el complejo polideportivo La Canaleta; y pregunta si no se debiera haber realizado por modificación de créditos.

La Presidenta le responde que se ha hecho por el procedimiento técnicamente adecuado que es la transferencia de créditos.

Continúa el Sr. Martínez, que pide copia del informe de Intervención número 226/2017.

Sigue el Sr. Concejal, diciendo que ha estado viendo el estado de ejecución de ingresos del Presupuesto, y en relación a la tasa de instalaciones deportivas está muy por debajo de lo previsto, pregunta si faltan por contabilizar ingresos.

La Presidenta le responde que efectivamente faltan por contabilizar.

El Sr. Martínez pregunta qué conceptos incluye la partida de “ingresos diversos”.

La Presidenta le responde que no lo sabe, pero del nombre del concepto se deduce.

El Sr. Concejal pregunta que ingresos se prevé recibir por transferencias de la Generalidad, pues actualmente la partida está a 0,00.-€.

La Presidenta le dice que no puede prever nada, pues se sabe lo que transfieren cuando se recibe la transferencia.

El Sr. Martínez señala que el Secretario del Ayuntamiento le trasladó las sentencias sobre plusvalías, y quiere saber cuántas tasaciones para procedimientos contenciosos se han realizado y cuanto han costado.

La Presidenta le dice que ese dato consta en el estado de ejecución y en los listados de facturas que se entregan en cada sesión de la Comisión, pero por otra parte, dado que le ha dado esa información el Secretario del Ayuntamiento, a este debiera pedir esa información.

El Sr. Martínez dice que hay algunas de esas sentencias que son condenatorias para el Ayuntamiento, de modo que se debe devolver cantidades y



pregunta cómo se contabilizan esas cantidades.

La Presidenta dice que depende de si la sentencia es firme o no.

La Presidenta dice al Sr. Martínez que, en relación al tema de las plusvalías, se puede dirigir al Secretario de la Comisión, como jefe de Gestión Tributaria, y que quiere que entienda que en esta materia no se ha tomado ninguna decisión política, en concreto en cuanto a los recursos y las devoluciones, se han seguido criterios técnicos.

El Sr. Martínez le dice que, en cualquier caso, quiere saber cómo se han contabilizado las devoluciones derivadas de la sentencia 279/17 del Juzgado número 6 de lo contencioso-administrativo de Valencia.

No hay más ruegos y preguntas.

Habiendo sometido la Presidenta los puntos del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

### **DICTAMEN**

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión de Economía y Especial de Cuentas en la sesión del día 24 de mayo de 2018, esta procedió a la deliberación y votación de cada uno de los puntos del orden del día, más un punto añadido por urgencia, la cual fue admitida por unanimidad, y así se acordó:

1.- **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE**, la aprobación de la propuesta de adecuación de préstamo con la entidad BBVA al principio de prudencia financiera y sustitución de operación preexistente.

El punto fue tratado de urgencia por admisión de la misma según la siguiente votación:

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

A continuación se procedió a la deliberación y votación de la propuesta, la cual fue aprobada por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.



## Ajuntament de Mislata

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:21 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

Mislata, a 24 de mayo de 2018  
LA PRESIDENTA DELA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: María Luisa Martínez Mora.

Fdo.: José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa

**El original ha sido efectivamente firmado.**